



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 242 / 2018

**Sesión Ordinaria N° 23 / 2018
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

**En Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 22 de Agosto de 2018, bajo Acuerdo
N° 242, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:**

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 59/2018, denominada
"Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de los Establecimientos Educativos
de la Comuna de Zapallar, Recorrido Puchuncaví, Año 2018", según detalle:

- A.- LÍNEA 1: LICEO DE ZAPALLAR - RECORRIDO D". (Población Puchuncaví – Liceo de Zapallar), (Furgón o bus 40 estudiantes con auxiliar incluido) a FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA, Rut 13.750.665-3, por un monto diario de \$145.000 (Ciento Cuarenta y cinco mil pesos) exento de impuestos, hasta por un monto disponible de \$30.360.000 (Treinta millones trescientos sesenta mil pesos), y una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, con la siguiente máquina placa patente YJ-4400-9.

En Zapallar, a 22 de Agosto de 2018.

SEC / pff.